

En el marco del Concurso Premio REFLEJAR 2020, cuyo título es **“JUSTICIA Y DIGITALIZACIÓN. Cómo garantizar acceso a justicia y seguridad jurídica. Buenas prácticas en capacitación para garantizar un efectivo acceso a justicia en estas situaciones”**, los jurados designados Dres. Adriana García Nieto, Mario Adaro y Luis Lozano, luego de haber realizado la pertinente lectura, análisis y evaluación de las obras presentadas, manifiestan que han tenido en cuenta los siguientes criterios: a) Originalidad; b) Que respondan al eje de Capacitación; c) Que no sea un trabajo con un enfoque exclusivamente técnico, d) Que esté orientado a los/as usuarios/as de la capacitación judicial y e) el aporte de bibliografía.

En base a los criterios señalados, los jurados arriban a la siguiente conclusión:

1) El primer premio debe ser otorgado al trabajo del autor anónimo ETHOS cuyo título **“Idoneidades judiciales 4.0”**, Se destaca por tematizar la relación entre empleo y posibilidad de la tecnología, de un lado, y la ética impostergable en el servicio de Justicia, examen en el que revela conocimiento bibliográfico y capacidad analítica y crítica. Aporta a una agenda interesante acerca de cómo encarar la relación entre masividad y atención personalizada en la tarea del juez. Aborda la capacitación como camino para generar en el público una comprensión adecuada de los cambios en el modo de desarrollar el servicio.

2) El segundo lugar, le corresponde al trabajo del autor anónimo ANTIGONA con su trabajo **“La tragedia de la inclusión tecnológica. El obstáculo no jurídico más importante a superar”**, porque recorre con solvencia la temática de las TICs, hace un interesante manejo de bibliografía, especialmente referida a la capacitación y culmina la exposición en una serie de propuestas dotadas de originalidad.

3) El tercer lugar debe asignarse al trabajo del autor anónimo GURISITO COSTERO, titulado **“Pensando fuera del papel”**, que define como propósito la innovación, es original en sus propuestas y tematiza la capacitación en situaciones de cambio.

Asimismo, y considerando la gran cantidad de trabajos recibidos, reveladores del intenso trabajo de las Escuelas Judiciales y Centros de Capacitación, y que contienen interesantes aportes para la capacitación judicial, el Jurado ha resuelto proponer el otorgamiento de

Menciones Especiales a las siguientes producciones: el trabajo titulado “*La tutela judicial efectiva en tiempos de emergencia sanitaria*”, cuyo autor ha adoptado el seudónimo de MARTOLITO MENOFIÉ, porque aborda el tema con originalidad, razonable bibliografía, soluciones prácticas e interesantes, y en particular señala la necesidad de establecer una suerte de interface humana con los usuarios y auxiliares del servicio, a cuyo propone extender la capacitación más allá del personal de los poderes judiciales.

Por otro lado, se sugiere a la Junta Directiva del Instituto que se organice una actividad en la que los autores de trabajos presentados en el Concurso puedan exponer una síntesis de los mismos, para poder compartir con el resto de las Escuelas y Centros sus aportes.

No siendo para más firman ante nosotros, que damos fe de haber asistido a las sesiones por zoom en las que se ha arribado al siguiente dictamen, que autoriza a revelar la identidad de los/las autores/as y comunicarlo a la Junta Directiva del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de noviembre de 2020.-

Firmado digitalmente por
GARCIA NIETO
Adriana Veronica Adriana Veronica
Fecha: 2020.11.13
10:34:45 -03'00'



Luis Francisco LOZANO
Juez
Tribunal Superior de
Justicia CABA

Fecha y hora: 13.11.2020
15:50:47
Dr. Mario Adaro
Juez de la Suprema Corte
de Mendoza

Ante nosotros:

Analía Pérez
Secretaria
Administrativa

Eduardo Molina Quiroga
Secretario
Académico